



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Declarar de interés legislativo el auto de colección Gobrón - Brillie, existente en la localidad de Intendente Alvear, La Pampa.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 Las Malvinas son argentinas"

Señor presidente,

El presente proyecto de declaración nace de la iniciativa de los habitantes de la localidad de Intendente Alvear, La Pampa.

El mismo fue declarado por la legislatura pampeana y sería una gran noticia que el Poder Ejecutivo provincial lo pudiera Declarar Patrimonio Histórico y Cultural.

Como representante de la provincia de La Pampa, no podía hacer caso omiso a este pedido que lleva varios años y que posee enorme trascendencia para todos los ciudadanos de esta localidad.

El auto de colección Gobrón - Brillie perteneció a la histórica familia fundadora de la localidad. Fue cedido por su propietaria, la señora Carmen Scaglia Arévalo de Alvear, viuda de Torcuato Ángel de Alvear, hijo del fundador del pueblo, don Carlos Torcuato de Alvear.

Posee un valor histórico y económico incalculable por ser único en el mundo estimándose su origen entre los años 1909 al 1911.

Además, es una rareza mecánica, porque en cada cilindro tiene dos pistones (pistones contrapuestos) y es de 50 HP y que dicho por museos de Inglaterra y de varias partes del mundo, es el único registrado pudiendo funcionar con cualquier tipo de combustible hasta inclusive con alcohol.

Por su ubicación va a ser un atractivo para mostrar a quienes pasen por la provincia de La Pampa, por las rutas cercanas a Intendente Alvear teniendo vinculación con el turismo existente en el Ecoparque, El polo, las Termas de Bernardo Larroudé, y las diferentes estancias que hay en la zona norte de la provincia de La Pampa.

Por todas las razones expuestas, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.

MARTIN MAQUIEYRA
DIPUTADO NACIONAL.